INFORME DE SUPERVISIÓN
Fecha: 29 de septiembre de 2021

CONTRATO O CONVENIO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 143 DE 2021
CONDICIONES DEL CONTRATO o CONVENIO

Número de Contrato o Convenio: 143
Objeto del Contrato o Convenio: Apoyar a la Dirección de Transferencias Monetarias Condicionadas de PROSPERIDAD SOCIAL, en el diseño y puesta en marcha de estrategias de seguimiento al proceso operativo de los programas de Transferencias Monetarias.
Fecha de inicio del Contrato o Convenio: 8 de febrero de 2021
Fecha de terminación del Contrato o Convenio (incluidos los Otrosí): 30 de diciembre de 2021
Nombre del Contratista o Asociado(s): María Paula Hernández Carrascal
Supervisor que presenta el informe: Edgar Orlando Picón Prado
Supervisores anteriores y periodos de supervisión:

ACTIVIDADES EJECUTADAS Y/O OBLIGACIONES CUMPLIDAS.

1. Apoyar en los tiempos establecidos por la entidad, la preparación y consolidación de la información necesaria para la elaboración de informes relacionados con la ejecución e implementación de los programas Ingreso Solidario, Compensación del IVA y Colombia Mayor.
2. Contribuir a la elaboración de un cronograma semanal, en donde se refleje cada una de las actividades que se deben realizar para responder a los requerimientos de los programas de la Dirección de Transferencias Monetarias Condicionadas, especificando el tiempo dedicado diariamente a cada tarea.
3. Ser el enlace entre la Dirección de Transferencias Monetarias Condicionadas y la Oficina Asesora de Comunicaciones para el seguimiento de los temas de los programas Devolución de IVA, Colombia Mayor e Ingreso Solidario.
4. Apoyar a los programas Devolución de IVA, Colombia Mayor e Ingreso Solidario en la construcción de los manuales y estrategias de socialización y gestión en el marco de los programas de la Dirección de Transferencias Monetarias Condicionadas acorde con el protocolo de la Oficina Asesora de Comunicaciones de PROSPERIDAD SOCIAL.
5. Participar en la publicación y diseño de los documentos informativos de la Dirección de Transferencias Monetarias Condicionadas de PROSPERIDAD SOCIAL.
6. Facilitar el dialogo entre los participantes de los programas Devolución de IVA, Colombia Mayor e Ingreso Solidario y la Dirección de Transferencias Monetarias Condicionadas, coadyuvando en la administración de los correos electrónicos y las distintas herramientas de comunicación y retroalimentación.
7. Responder oportunamente los requerimientos de los participantes de los programas Devolución de IVA, Colombia Mayor e Ingreso Solidario la Dirección de Transferencias Monetarias Condicionadas de acuerdo de PROSPERIDAD SOCIAL.
8. Apoyar en la construcción de reportes de la Dirección de Transferencias Monetarias Condicionadas, orientados hacia la publicación de informes en distintos espacios e instancias de articulación en las que participe Prosperidad Social.
9. Apoyar la construcción y consolidación de contenidos, de los asuntos de competencia de los programas Devolución de IVA, Colombia Mayor e Ingreso Solidario.
10. Las demás actividades que sean acordadas con el supervisor y que guarden relación con el objeto

contractual.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO)
1. Apoyar en los tiempos establecidos por la entidad, la preparación y consolidación de la información necesaria para la elaboración de informes relacionados con la ejecución e implementación de los programas Ingreso Solidario, Compensación del IVA y Colombia Mayor.	SI	1. Realización del informe de seguimiento de Devolución del IVA, correspondiente al componente de gestión de comunicaciones.	
2. Contribuir a la elaboración de un cronograma semanal, en donde se refleje cada una de las actividades que se deben realizar para responder a los requerimientos de los programas de la Dirección de Transferencias Monetarias Condicionadas, especificando el tiempo dedicado diariamente a cada tarea.	SI	1. De manera semanal se realizan dos reuniones (martes y jueves) de seguimiento, avances y tareas de la semana con el GIT de nuevos programas.	
3. Ser el enlace entre la Dirección de Transferencias Monetarias Condicionadas y la Oficina Asesora de Comunicaciones para el seguimiento de los temas de los programas Devolución de IVA, Colombia Mayor e Ingreso Solidario.	SI	1. Elaboración del boletín de prensa de Ingreso Solidario de los pagos 17. 2. Elaboración del boletín de prensa del pago 9 de Colombia Mayor. 3. Generación de contenido para piezas graficas de pagos de Colombia Mayor. 4. Facebook live Pagos 2020 de Ingreso Solidario. 5. Boletines de los pagos de 2020 de Ingreso Solidario.	

4. Apoyar a los programas Devolución de IVA, Colombia Mayor e Ingreso Solidario en la construcción de los manuales y estrategias de socialización y gestión en el marco de los programas de la Dirección de Transferencias Monetarias Condicionadas acorde con el protocolo de la Oficina Asesora de Comunicaciones de PROSPERIDAD SOCIAL	SI	1. Guion, planeación y apoyo en el Facebook live Pagos 2020 de Ingreso Solidario. 2. Creación, desarrollo y seguimiento de las estrategias de comunicaciones articuladas con los operadores de pago de cada programa. 3. Elaboración del guion y gestión de videos de Colombia Mayor para uso interno: Guía de inscripción Sist. de información y guía de registro e inscripción.	
5. Participar en la publicación y diseño de los documentos informativos de la Dirección de Transferencias Monetarias Condicionadas de PROSPERIDAD SOCIAL.	SI	1. Creación de un buscador para los pagos pendientes 2020 de Ingreso Solidario. 2. Elaboración propuesta de la guía de códigos del programa Ingreso Solidario.	
6. Facilitar el dialogo entre los participantes de los programas Devolución de IVA, Colombia Mayor e Ingreso Solidario y la Dirección de Transferencias Monetarias Condicionadas, coadyuvando en la administración de los correos electrónicos y las distintas herramientas de comunicación y retroalimentación.	SI	1. Gestión y seguimiento al cargue de la BD de beneficiarios de Compensación del IVA. 2. Elaboración propuesta de boletín de prensa de Devolución del IVA. 3. Elaboración propuesta boletín de prensa de Ingreso Solidario. 4. Elaboración propuesta boletín de prensa de Ingreso Solidario de la Fase II de pagos 2020. 5. Elaboración propuesta boletín de prensa de Colombia Mayor.	
7.Responder oportunamente los requerimientos de los participantes de los programas Devolución de IVA, Colombia Mayor e Ingreso Solidario la Dirección de Transferencias Monetarias Condicionadas de acuerdo de PROSPERIDAD SOCIAL.	SI	1. Elaboración de respuestas tipo para las redes sociales sobre los pagos 2020 de Ingreso Solidario. 2. Comunicación pedagógica sobre el estado No vigente dentro del programa Devolución del IVA. 3. Comunicación sobre el pago a terceros de Colombia Mayor.	

8. Apoyar en la construcción de reportes de la Dirección de Transferencias Monetarias Condicionadas, orientados hacia la publicación de informes en distintos espacios e instancias de articulación en las que participe Prosperidad Social.	SI	1. Cronograma de pagos de los nuevos programas para las direcciones regionales. 2. Comunicación de los departamentos con mas altos no cobros en los programas.	
9. Apoyar la construcción y consolidación de contenidos, de los asuntos de competencia de los programas Devolución de IVA, Colombia Mayor e Ingreso Solidario.	SI	1. Elaboración de respuestas tipo para las redes sociales sobre los pagos 2020 de Ingreso Solidario. 2. Comunicación pedagógica sobre el estado No vigente dentro del programa Devolución del IVA. 3. Elaboración propuesta boletín de prensa de Ingreso Solidario. 4. Elaboración propuesta boletín de prensa de Ingreso Solidario de la Fase II de pagos 2020. 5. Elaboración propuesta boletín de prensa de Colombia Mayor. 6. Elaboración propuesta de boletín de prensa de Devolución del IVA. 7. Guion, planeación y apoyo en el Facebook live Pagos 2020 de Ingreso Solidario.	
10. Las demás actividades que sean acordadas con el supervisor y que guarden relación con el objeto contractual.	SI	1.Creación de un buscador para los pagos pendientes 2020 de Ingreso Solidario.	

11. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS Y/O A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS.

El Supervisor del contrato indicará las observaciones que considere pertinentes, respecto del informe de las actividades ejecutadas y/o obligaciones cumplidas, si hay lugar a ello.

12. BALANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO o CONVENIO.

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial del Contrato o Convenio:	64.988.374
Valor adicionado y/o reducido mediante Otrosí N° xxx:	XXXXX
Valor adicionado y/o reducido mediante Otrosí N° xxx.	XXXXX
Valor Total del Contrato o Convenio	64.988.374

Total Ejecutado	47.264.272
Valor Pagado y/o desembolsado	47.264.272

13. ANEXOS.

Hacen parte del siguiente informe:

1. En el siguiente link están los soportes de cada una de las actividades del presente informe correspondiente al mes de SEPTIEMBRE del presente año https://bit.ly/3nJukje

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y certifico expresamente el cumplimiento del contratista respecto a sus obligaciones correspondientes a los aportes a Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, de conformidad con los certificados expedidos por el revisor fiscal o representante legal del contratista.



Edgar Orlando Picón Prado
1130602696
SUPERVISOR

NOTA: SI EL SUPERVISOR DEL CONTRATO o CONVENIO REQUIERE AÑADIR CAMPOS PARA RENDIR SU INFORME PUEDE HACERLO.